



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 08 ENE 2013

DECRETO N° 059/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2906 de fecha 24 de diciembre de 2012 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorandum N° 005 de fecha 3 de enero de 2013 del Director Departamento de Salud, mediante el cual remite Addendum firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Addendum de fecha 20 de diciembre de 2012, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Directora (S) doña **EMELINA JARA JARA** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
 - ◆ Corporación Municipal
"Gabriel González Videla"
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMW/MBR/mscg.



ADDENDUM
CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN OBESIDAD EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS

En La Serena a 2012, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora (s) **D. EMELINA JARA JARA**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 06/03/2012 un Convenio Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, el cual fue aprobado por resolución N° 455 del 07/03/2012.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en modificar las siguientes cláusulas del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

CLAUSULA QUINTA:

Donde dice:

La evaluación de programa se efectuará con fecha de corte al 30 de diciembre del 2012. Esta evaluación deberá ser remitida por la Municipalidad al Servicio, hasta el día 5 del mes del mes subsiguiente a la fecha del corte.

Debe decir:

La evaluación de programa se efectuará con fecha de corte al 31 de marzo del 2013. Esta evaluación deberá ser remitida por la Municipalidad al Servicio, hasta el día 5 del mes subsiguiente a la fecha del corte.

CLAUSULA DÉCIMA:

Donde dice:

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de resolución hasta el 30 de diciembre del 2012.

Debe decir:

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de resolución hasta el 31 de marzo de 2013.



TERCERA:


En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio original de fecha 06/03/2012.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en 3 ejemplares del mismo tenor y oficio.



D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



D. EMELINA JARA JARA
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



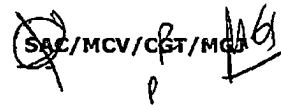
DEPTO
SALUD
LA SERENA



SECRETARIO
GENERAL
LA SERENA



ASESOR
JURIDICO
LA SERENA



SAC/MCV/CGT/MCA
P